



# GACETA

# GOBIERNO

## DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de febrero de 1973

Número 16

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

9237.—C. Gob. Constitucional del Estado.—Palacio de Gobierno.—Ciudad.—Por medio del presente y con fundamento en el artículo octavo de nuestra carta magna, y sobre todo con base en el derecho estipulado en el art. 27 Constitucional en su fracción XII. Las solicitudes de restitución o dotación de tierras o aguas se presentarán en los Estados y Territorios directamente ante los gobernados, los suscritos campesinos con capacidad legal para recibir los terrenos vecinos del poblado arriba citado respetuosamente nos dirigimos a usted para solicitar terrenos por la vía de dotación de acuerdo con el art. 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente y que, de constituirse se llamará "Lic. Luis Echeverría Alvarez" por acuerdo mayoritario de la Asamblea efectuada en esta misma fecha: para tal finalidad señalamos los terrenos de los señores que a continuación expresamos:—Terreno propiedad del señor Jesús Juárez (finado) el terreno se encuentra ubicado entre Tacuitapa y Jocoyotl, terreno propiedad del Sr. Donatiano García que está ubicado en Salitre Bramador y colinda con el mismo terreno antes citado, terreno propiedad del Sr. Alejandro Tinoco ubicado entre el Aguacate, La Laguna y Rancho Viejo y Cieneguillas. Proponemos al mismo tiempo a las siguientes personas para integrar el Comité Particular Ejecutivo Agrario con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de Ley que marca el Código Agrario Vigente, en especial el Art. 18 del mismo saliendo electos por mayoría de votos a los señores.—Presidente.—Rafael Velázquez Colín. Secretario.—Agustín Rodríguez.—Vocal.—Primero Ermeregildo Cisneros.—Así mismo señalamos de hecho y derecho para dar notificaciones al domicilio de Belisario Domínguez No. 100 Despacho 5 de la C. de Toluca. —Protestamos lo necesario.—Salitre de Terrero.—Mpio. Santo Tomás Enero de 1973.—Visto Bueno Autoridades y Representantes del grupo solicitante.—Enriqueta Hernández.—Firma.—Cristóbal Gama R.—Firma.—Miguel Velázquez H.—Firma.—Justino Alvarado.—Firma.—Siguen más firmas.

9236.—La Providencia, Jocotitlán, Méx., a 22 de noviembre de 1972.—Al C. Profr. Carlos Hank González.—Gobernador Constitucional del Edo. de México.—PRESENTE.—Los suscritos que radicamos en el Ejido denominado La Providencia antes anexo al Ejido de Los Reyes del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, respetuosamente nos estamos dirigiendo a usted, para manifestarle lo siguiente:—Por este conducto estamos solicitando por vía de AMPLIACION DE EJIDOS los terrenos denominado "RANCHO EL ROCIO" del Municipio de Jiquipilco del Edo. de México y otros predios que se encuentran dentro del Radio de siete Kilómetros que en su oportunidad señalaremos y para que nos represente ante las autoridades agrarias proponemos a las siguientes personas:—PRESIDENTE.—SEBASTIAN CHIMAL S.—SECRETARIO.—MARIO SANDOVAL MONROY.—VOCAL.—ANGEL GARCIA NAVAJA. Por lo expuesto señor Gobernador le rogamos que sea tan amable de Ordenar a quien corresponda para que sea Publicada nuestra solicitud en la GACETA OFICIAL DEL EDO. DE MEXICO y que se comisione persona técnica para que se traslade a nuestro poblado y proceda a llevar a cabo los trabajos técnicos informativos y censo correspondiente y señalamos como domicilio para que se reciban notificaciones DOMICILIO CONOCIDO LA PROVIDENCIA JOC. MEX. a nombre de Sebastián Chimal S.—ATENTAMENTE.—José del Valle.—Firma.—Tito Velasco.—Firma.—Juan Gómez.—Huella digital.—Siguen más firmas.

### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de dotación de tierras, formulada por vecinos del poblado de Salitre de Terrero, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx.

SOLICITUD de ampliación de Ejidos, formulada por vecinos del poblado La Providencia Municipio de Jocotitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

RUBEN SANCHEZ ALFARO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y el dominio que dice tener por más de cinco años sobre un terreno y casa en él comprendida denominada "LA GARITA", ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 16.00 metros con Domingo Margarito Sánchez Alfaro; Sur, en dos tramos en primero de 13.80 metros con camino público y el segundo 7.20 metros con Marcos Zamora Serrano; Oriente, 19.05 metros con Marcos Zamora Serrano; Poniente, 15.85 metros con Domingo Margarito Sánchez Alfaro, con superficie de 328.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente el 10 de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, **Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

331.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANTONIO GOMEZ PEREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio sobre el terreno "RIO HONDO", desde hace diez años, ubicado en Melchor Ocampo, de esta Jurisdicción, que mide y linda: Norte, 31.65 metros con calle Hombres Ilustres Ote.; Sur, 35.10 metros con Cirilo Gómez; Oriente, 12.30 metros con Ignacio Gómez y Poniente, 10.00 metros, con camino público.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, expido en 14 de febrero de 1973.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

332.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

HERMELINDA VIQUEZ DE MURGUIA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y el dominio que dice tener por más de diez años respecto del terreno y casa en él comprendida denominada "TONAYA", ubicada en el Municipio de Melchor Ocampo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte 40.50 metros con Calle Ayuntamiento; Primer Sur, 21.80 metros con Juana Escalona; Segundo Sur, 17.00 metros con Miguel Rodríguez; Primer Oriente, 23.40 metros con Federico Escalona; Segundo Oriente, 2.75 metros con Juana Escalona; Poniente, 29.35 metros con Ma. Menas Viquez de Contreras; con superficie de 1,100.36 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 10 de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, **Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

308.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE DOLORES ISIAS MERAZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular denominado "EL CEDRO", ubicado en el pueblo de Coatlincán, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 19.20 metros, con calle; Sur, 19.00 metros, con Juan Rivera Vega; Oriente, 22.00 metros, con calle; Poniente, 22.00 metros, con Aristeo Viana.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Toluca, México, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quetzada Maya**.—Rúbrica.

314.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

SEVERO GONZALEZ GARCIA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno propia construir, ubicado Plaza Morelos, Cabecera Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 19.67 metros, Severo González García; Sur, 19.07 metros, Reynalda González de Sánchez; Oriente, 4.77 metros, Mercado Municipal y Poniente, 4.60 metros, María Becerra Franco.

Complimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados Ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.—Rúbrica.

316.—17, 21 y 24 feb

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

BENJAMIN DIAZ REYES, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado en las calles de Agustín Millán Número 510 de esta Ciudad de Toluca, Norte, Ramiro Montes de Oca; Sur, Macario Zarza; Oriente, Ramiro Montes de Oca; Poniente, calle Agustín Millán.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de febrero de 1973.—El Secretario, **Lic. Virginia Dávila Limón**.—Rúbrica.

317.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

SIMON RUIZ CARRILLO, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto terreno denominado "La Joyita", ubicado Tianguistenco, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 139.74 metros, con Trinidad Cervantes; Sur, 127.45 metros, con Benjamín Gómez; Oriente, en dos líneas, 38.70 metros y 114.37 metros, con Abel Alvaro Sánchez y Andrés Camacho; Poniente, dos líneas, 57.10 metros y 95.86 metros, con carril. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y presentense deducirlo conforme Ley. Tenango del Valle, Méx., Enero 26 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura**. Rúbrica.

301.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONCEPCION GONZALEZ GUZMAN, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del terreno con casa denominado "YANCUILCALCO", ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de la Paz de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 20.78 metros, con Antonio Fragoza Moreno; al Sur, 22.60 metros, con Calle de Guerrero; al Oriente, 20.68 metros y al Poniente, 19.92 metros con Calle Aldama.

Se expida para su publicación por tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los 7 días de febrero de 1973.—Doy fe. El C. Secretario de Acos., **Mario Moldonado Salazar**.—Rúbrica.

319.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

JOVITA CID REYES, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno labor ubicado paraje "El Potrero", en Tianguistenco, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 112.32 metros con Arnulfo Salas; Sur, 125.72 metros, con Roberto Soriano, ahora con AURIS; Oriente, 69.36 metros con camino antiguo a Chalma; Poniente, 68.22 metros con Benjamín Gómez, ahora con AURIS. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Enero 26 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura**.—Rúbrica.

300.—17, 21 y 24 feb

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AIDA y ANITA HERNANDEZ CAMACHO, promueven diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dicen tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado Segunda Manzana barrio Anaco, Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: Norte, 101.30 metros, Ramón Muñoz e Hipólita Sánchez; Sur, 57.00 metros, herederos de Francisco Sánchez y calle Nacional; Oriente, 65.00 metros, Ramón Marín, Anastasia Panduro y Aurelia Maya; Poniente, 82.50 metros, Elías Mondragón.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., doce días febrero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

322.—17, 21 y 24 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AIDA y ANITA HERNANDEZ CAMACHO, promueven diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dicen tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado Segunda Manzana barrio Anaco, Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: Norte, 343.00 metros, Asunción Hernández y barranca; Sur, igual medida, Heriberto Pérez y barranca; Oriente, 41.50 metros, calle Nacional; Poniente, 26.50 metros, Río Xolotoc.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., doce días febrero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

321.—17, 21 y 24 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MA. MENAS VIQUEZ DE CONTRERAS, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el dominio que dice tener por más de diez años, respecto de un terreno denominado "TONAYA", que se encuentra ubicado en el Municipio de Melchior Ocampo, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.90 metros con Calle Ayuntamiento; Primer Sur, 17.80 metros con Miguel Rodríguez; Segundo Sur, 7.75 metros con Miguel Rodríguez; Tercer Sur, 6.00 metros con Miguel Rodríguez; Primer Oriente, 29.35 metros con Hermelinda Viquez de Murguía; Segundo Oriente, 1.25 metros con Miguel Rodríguez; Primer Poniente, 28.90 metros con Calle Hidalgo; Segundo Poniente, 1.50 metros con Miguel Rodríguez, con superficie de 890.32 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 10 de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

309.—17, 21 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAQUEL CORDOVA DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, de un terreno con casa, ubicado en la calle de Bravo, de esta Ciudad que mide y linda: Norte, 11.74 metros con calle; Sur, 11.00 metros con Manuel Cornejo; Oriente, 22.00 metros con María Luz Martínez y Poniente, 22.00 metros con María Isabel Córdova de Carrillo.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", que se edita en Toluca, México, dado en Texcoco, Méx., a los 25 días de Octubre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

313.—17, 21 y 24 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.—Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—Tlalnepantla, México. Expediente Núm. 3246/972.—Primera Secretaría.

GUSTAVO COSS CORTES, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para el efecto de acreditar la posesión que le asiste con respecto al predio rústico denominado "PARAJE EL HIELO", que se encuentra ubicado en el Municipio de Huixquilicán, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 58.00 metros, colinda con propiedad de Esteban Moreno; Al Sur, 40.00 metros, colinda con la carretera Naucalpan-Toluca; Al Oriente, 48.70 metros, colinda con propiedad del señor Esteban Moreno; Al Poniente, 36.40 metros, colinda con propiedad de José Santiago de la Cruz.

Superficie de: 2,000.00 metros cuadrados.

Por auto dictado con fecha veintinueve de noviembre del año próximo pasado, se admitió la instancia en la Vía y forma propuesta ordenándose publicar un extracto de la solicitud y del auto que la admita por Tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Avance, que se editan en la Capital del Estado y ésta ciudad respectivamente, para hacerse del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Es dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diecinueve días del mes de enero del año de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo. Rúbrica. 299.—17, 21 y 24 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2155/972, promovido por los señores Lic. Victor M. Muhlia Melo, y/o Leopoldo Millán Díaz y/o Enrique Estrada Beristain, endosatarios en procuración de Blanca Aguirre G., en contra de Pablo Martínez M., el C. Juez Cuarto Civil, senaó los DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Radio de mesa marca Phillips, estereo con dos botones de control para volumen y sintonía, 2 botones de tonalidad, 6 botones al frente, de teclas para control de ondas, 5 botones también para control de tonalidad y ojo mágico en la parte media izquierda del aparato, 2 bocinas en forma vertical en ambos lados y acabado de madera color caoba, tipo 86M14A-20, Núm. Reg. 1879, de 110-127 Volts, y 100 Watts, en estado de uso. Televisión Marca Phillips, Modelo Curazao, tipo 3228A-47, Núm. Reg. 4605, de 110-117 Volts, 130 Watts, pantalla de 23 pulgadas, 4 botones de tecla al frente, 4 botones ocultos en forma circular ocultos, con bocina de sonido en la parte izquierda del aparato, un selector de canales, acabado en madera color café caoba, en estado de uso, blanco y negro; debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$2,800.00, en que fueron valuados por las peritos nombrados, los bienes. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convóquese pastores. Toluca, México, a 29 de enero de 1973.—El Secretario, P.D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

311.—17, 21 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN GARCIA ALCANTARA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble, ubicado en esta Ciudad, denominado "EL GARMEN", ubicado en las calles de Mártires de Río Blanco, con las siguientes características: Norte, tres líneas, siete metros, trece metros, treinta y cinco centímetros y ocho metros setenta centímetros con propiedad de Conrado Martínez, Francisco Cádiz respectivamente; Suroeste, veintinueve metros con la calle de su ubicación; Sur, cinco metros, cincuenta centímetros; Oriente, treinta y siete metros, veinte centímetros con Francisco Cádiz; Sureste, setenta metros, cincuenta centímetros con Martina Morales Cruz; al Sur, doce metros con Conrado Martínez; Oriente, ciento diecinueve metros con propiedad de Conrado Martínez; superficie aproximada de tres mil metros cuadrados; Ciudadano Juez acuerda publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que la persona que se crea con derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

330.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTORIANO BLANCAS GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum del terreno de común repartimiento denominado "ALCOTITLAN", ubicado en la población de la Resurrección de este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda; Norte, 20.45 metros, con Raymundo Hernández; Sur, 16.25 metros, con Río Coscacuaco; Oriente, 106.80 metros, con Enrique Blancas González; Poniente, 102.16 metros, con Raymundo Hernández, con superficie aproximada de 1,917.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 16 de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de la Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica. 318.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

FRANCISCO DEVORA ORTEGA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto sitio fabricar ubicado esquina calles Juárez y Barejón en Tianguistenco, México, siguientes colindancias y medidas Norte: 24 metros, con Calle Reolín Barejón; Sur: 24 metros con Francisco Devora; Oriente: 23.50 metros, con Avenida Juárez; Poniente, 20.50 metros, con Protopio Olivares. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceros Tenango del Valle, Méx., febrero 12 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

302.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

EZEQUIEL VILLANUEVA, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno denominado "TECORRAL", ubicado Chimalhuacán, Méx., mide y linda: Norte, 91.00 metros Juan Muñoz Torres Sur, 51.00 metros Abraham López; Oriente, 79.70 metros Antonio Castañeda; Poniente, 90.00 metros con camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero", Chalco, Méx., a 16 de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

350.—21, 24 y 28 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

FELIPE RENDON SOSA, promueve Información de Dominio para justificar que en el municipio de Apaxco, perteneciente a este Distrito Judicial, ha poseído dos terrenos denominados "Lagunilla" y "Buenas Aires" con las colindancias siguientes: El Primero: al Norte, con Dionicio García y Epimerio Monroy; al Sur, con Emilio Hernández y Genovevo Mantiel; al Oriente, con camino Público y el Poniente, con Carlos Alcántara y Juana Martínez; el segundo: al Norte, con Rafael Parra; al Sur, con José Moreno y Victoriano García; al Oriente, con Victoria García y al Poniente, con Domingo Guzmán.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley y tiempo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.—Rúbrica.

353.—21, 24 y 28 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

FERNANDO PANTOJA GOMEZ, promueve diligencias Información Ad-perpétuum acreditar posesión, derecho propiedad dice tener hace diez años terreno urbano esta ciudad, medidas y colindancias: Norte, Once metros sesenta centímetros, Calle San Antonio; Sur, mismas medidas con María Luisa Díaz de Bañuelos; Oriente, treinta y tres metros ochenta centímetros misma señora y Poniente, misma medida con Francisca Camacho P. de Cuadros.

Publíquese tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito" de Toluca, Lerma, Méx., febrero 14 de 1973.—Secretario Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

333.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

JORGE ANGEL SOTO HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión en términos de Ley, respecto de un terreno de común repartimiento que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Cruz de los Barriales" del Barrio del Camino Nacional de este Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, México., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 42.50 metros con Vicente Sánchez y Juan Carbajal; Al Sur, 83.00 metros, con Félix Sánchez; Al Oriente, 43.00 metros, con Vicente Sánchez y al Poniente 38.50 metros con Francisco Pérez Carbajal y Antiocha López, terreno que tiene magueyes, árboles frutales y construida una casucha.

El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 2897 del Código Civil ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de la Ciudad de Toluca, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho lo deducan ante este Juzgado. Sultepec, Méx., 31 de Enero de 1973.—El Secretario del Juzgado.—C. P. J. Sotero Iturbe Sánchez. Rúbrica.

298.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES ELENA SALAZAR SERRANO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum para obtener por usucapión título dominio respecto terreno ubicado en Barrio Santa María, Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte, 83.40 metros Suc. Francisco Leal; Sur, 77.87 metros, Ricardo González; Oriente, 84.40 metros, David Reyes; Poniente, 62.50 metros. Sucs. Samuel Reyes.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expida presente en Lerma, Méx., 12 de febrero 1973.—Félix Garay Camacho. Srio.—Rúbrica.

304.—17, 21 y 24 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

CLEOTILDE LOPEZ GARCIA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión en términos de Ley de una casa ubicada en la Población de Texcaltitlán de este Distrito, con las siguientes colindancias: al Oriente, en una línea 9.00 metros, en otra 8.60 metros con Piedad Castañeda; al Poniente, 17.60 metros con Eustalia Millán; al Norte, 4.80 metros con Piedad Castañeda y al Sur, en una línea 3.80 metros con la calle de 5 de Febrero y en otra línea un metro con Piedad Castañeda. El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 2897 del Código Civil ordenó su publicación en términos de Ley en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de la Ciudad de Toluca, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan ante este Juzgado. Sultepec, Méx., a 2 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, P. de D. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

348.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GONZALO TRUJILLO GARCIA, promueve Información Ad-perpétuam, acreditar posesión sobre un terreno en Xonacatlán, MEDIDAS: Oriente, 15.15 metros, Camino; Poniente, 40.00 metros, ESTEBAN ALGARA; Norte, 68.20 metros, Facundo Lara, Sur, cinco líneas, 11.15, 9.30, 27.00, 22.80 y 13.50 metros, Crescencio Vázquez y Eleutero Vázquez. Para su publicación tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase deducir a este Juzgado Lerma, Méx., a 15 de febrero de 1973.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

340.—21, 24 y 28 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ISAIAS DEL CARMELO VALDES TRUJILLO, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener de la casa y terreno número cinco de las calles de Degollada en la Población de Xonacatlán, perteneciente al Distrito de Lerma, por el término y requisitos de Ley; al Norte, con la calle de Degollada; al Sur, Pedro Bustamante; al Oriente, Franquillino Esquivel y al Poniente, Adolfo Trujillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca.—Lerma, México, a 14 de febrero de 1973.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Félix Garay.—Rúbrica.

346.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A., por conducto de su apoderado, JUAN ESPINOSA VICTORIA, ha promovido ante este H. Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL sobre Rescisión de Contrato, en contra del Ing. GUSTAVO F. ZELFÜN MORALES, en virtud de que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de Edictos al demandado que debe ir publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de febrero de 1973.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

320.—17, 24 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SAMUEL LECHUGA SOLANO, promueve Información Ad-perpétuam, para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casa en Xonacatlán; Cabecera Municipio mismo nombre este Distrito, describe: Norte, 11.70 metros zanja; Sur, 11.65 metros Av. 16 de Septiembre; Oriente, 36.40 metros José Lechuga Bermeo; Poniente, 36.55 metros Juvenio Robles Barnol.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expida presente Lerma, Méx., 16 febrero 1973.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

347.—21, 24, y 28 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

GUDELIO HERNANDEZ ALONSO, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión en términos de Ley de un terreno ubicada en el Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial en las siguientes colindancias: al Oriente, 36.33 tros con terreno de Cirino Alonso hoy de Gudelio Hernández Alonso; al Poniente, 36.30 metros con Esteban Hernández; al Norte, 67.80 metros con camino de Huayatenango y al Sur, 67.80 metros con arroyo de agua.

El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 2897 del Código Civil ordenó su publicación en términos de Ley en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de la Ciudad de Toluca, a efecto de que las personas que se creen con mejor derecho lo deduzcan ante este Juzgado.—Sultepec, Méx., a 2 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

349.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ZAINE ZAITER KURI, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuam, del terreno denominado "CONOSTITLA", ubicado en el Pueblo de Cuacatlán, del Municipio de Teotihuacán, en este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 10.00 metros, con calle Cinco de Mayo; Sur, 10.00 metros con vendedora Margarita Rivera; Oriente, 20.00 metros, con Luciano Cortés; Poniente, 20.00 metros, con vendedora Margarita Rivera, con superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

336.—21, 24 y 28 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

OCTAVIANO ESPINOZA SANCHEZ, por propio derecho promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, sobre arroyo urbano con sitio anexo ubicado en Luvianos, Municipio Tepeotlán este Distrito y describe: Norte, 33.50 metros Julio Betza; Sur, 33.50 metros, Aparicio González; Oriente, 15.30 metros Pedro Rodríguez y Poniente, 15.30 metros Aparicio González.

Expida presente para publicarse tres veces, tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, y demás lugares ordena ley, efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 8 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

345.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARLOS BLANCO, promueve Información de Terreno ubicado Cerro de Cijo de Agua, Almoaya de Juárez; Norte, 32.00 metros, Adelina Medina; Noroeste, 20.00 metros, Adelina Medina; Poniente, 42.00 metros, Camino a San Mateo; Oriente, 49.00 José Ramos; Sur, 55.00 Gregorio Aguilar. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces.—Toluca, Méx., a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

339.—21, 24 y 28 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo civil, Toluca, Méx.

CATALINA VASQUEZ VDA. DE GARCIA, ha promovido diligencias de información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y derecho que ha adquirido sobre un predio ubicado en San Lucas Tunco, Metepec con medidas y colindancias: Norte, 186.50 metros, con Cruz Villegas Carrasco; Sur, 186.50 metros con Leonor Cariaga; Oriente, 111.00 metros con Bartolo García; Poniente, 111.00 metros con Aniceto García. Teniendo una superficie total de 20,701.50 metros.

Se expide la presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho la deduzcan en términos de la ley y Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1973.—Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

338.—21, 24 y 28 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ QUINTERO, promovió Inmatriculación respecto de un predio llamado "EL RANCHO", ubicado en San Simón de este Municipio, que mide y linda: Norte, 96 metros camino; Sur, igual medida, Dominga González; Oriente, 37.20 metros camino y Poniente, igual dimensión, una privada.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumba" se expide en Texcoco, septiembre 14 de 1972.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

294.—14, 24 feb. y 10 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LEOPOLDO BOTELLO GARCIA, promovió Inmatriculación para inscribir en el Registro Público, un contrato de compraventa a su favor del terreno llamado "SANTAMARIA", situado en el pueblo de Huexotla de este Municipio, que mide y linda: Norte, 28.98 metros río; Oriente, 77.07 metros José Méndez; Sur, 30 metros; sigue Oriente, 95.55 metros; sigue Sur, 72.60 metros Callejón y Poniente, 97.44 metros camino; Norte, 98.50 metros y Poniente, 55.76 metros José Méndez.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., Julio dieciocho de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

195.—31 enero, 10 y 24 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSE ROJAS T., promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 7 años en concepto de dueño, del inmueble ubicada en San Mateo Cuautepac, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 32.45 metros con Fidel Hernández; Sur, 36.50 metros con Fidel Hernández; Oriente, 22.10 metros con Calle Pública y Poniente, 21.85 metros con Francisco Ortiz.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble. Cuautitlán, Méx., enero 16 de 1973.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

356.—21, 24 y 28 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CATALINA GARCIA VIUDA DE DELGADILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "TEOPANIXPAN", ubicado en el pueblo de Tequisistlán, del Municipio de Tezoyuca, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 15.00 metros, con Cándido Martínez; Sur, 15.00 metros, con Plaza Principal; Oriente, 21.00 metros, con Faustino González Delgadillo; Poniente, 21.00 metros, con Facondo Pérez, con superficie de 315.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

337.—21, 24 y 28 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MIGUEL OLVERA ROMERO, promueve Información Ad-Perpétuum del terreno de común repartimiento denominado "CELAR", ubicado en la Población de San Sebastián Xoátla, Municipio Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 92.55 metros, con Plazuela de la Población; al Sur, 93.20 metros, con Calle denominada Av. de la Constitución; al Oriente, 44.40 metros, con Escuela Estadal de la Población; al Poniente, 39.62 metros, con Francisco Olvera.

Se expide para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumba" de Toluca, dado en la ciudad de México, a los 8 días de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

341.—21, 24 y 28 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO GONZÁLEZ ORTIZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "XAXALPA", ubicado en San Lorenzo Chinalco, del Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al Norte, 140.00 metros, con Melquiades Villalba y Gonzalo Nequiz González; al Sur, 140.00 metros, con José Castañeda; al Oriente, 8.40 metros, con Vicente Nequiz; al Poniente, 8.40 metros, con Mariana Nequiz González.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumba" de Toluca, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

335.—21, 24 y 28 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ANTONIO MARTINEZ GALICIA, promueve diligencias Información Ad-perpétuum acreditar posesión de derecho de propiedad dice tener hace 10 años terreno ubicado Ocoyocana, medidas colindancias: Nte., 14.00 mts. con carretera Acazulco; Sur, igual medida Calle Zaragoza; Ote., 87.25 mts. con Camino; Pte. igual medida con Francisco Reyes.

Publicuese tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" de Toluca, Lerma, Méx., febrero 19 de 1973.—Secretario, Félix Garay Camacho. Rúbrica.

361.—24, 26 feb. y 3 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11.30 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 591 de las calles de Allende de esta Ciudad, propiedad de la causante CRISTINA PEREZ VICENCIO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$847.30 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de ... \$74,202.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,  
HECTOR REZA ARANA.

Rúbrica.

328.—17 y 24 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 117 de las calles de León Guzmán de esta Ciudad, propiedad de la causante CRISTINA ITURBE Y 5 Hnos., por el adeudo que reportan a favor de Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,763.60 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$125,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El Impuesto Judicial a favor de Maximiliano Carbajal, por pago de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,  
HECTOR REZA ARANA.

Rúbrica.

324.—17 y 24 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 9 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 101 de las calles de Guillermo Prieto Sur de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO GARCIA RUBIO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,948.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$370,285.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Emisión de Cédulas Hipotecarias, a favor del Banco Hipotecario Reforma, S. A., por pago de la cantidad de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,  
HECTOR REZA ARANA.

Rúbrica.

323.—17 y 24 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 10.30 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 544 de las calles de los Matlincas de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN ALVAREZ C., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$8,182.80 (OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$774,373.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,  
HECTOR REZA ARANA.

Rúbrica.

329.—17 y 24 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 10.30 horas del día 20 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Edo. de Méx., en vigor, la casa marcada con el número 405 de las calles de Leona Vicario de esta Ciudad, propiedad de la causante JUANA DOMINGUEZ DE B., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$703.40 (SETECIENTOS TRES PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$55,353.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

368.—24 feb. y 3 mar.

**EL EDUCADOR DEBE PREDICAR CON EL EJEMPLO DE UNA CONDUCTA NOBLE Y GENEROSA.**

**PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.**

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. F. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

|                      |          |
|----------------------|----------|
| Por un año .....     | \$100.00 |
| Por seis meses ..... | 55.00    |
| Por tres meses ..... | 30.00    |

EJEMPLARES:

|  |       |
|--|-------|
| Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de | 15.00 |
| Ejemplar del día que no tenga precio especial                                      | 1.00  |
| Ejemplar atrasado que no tenga precio especial                                     | 2.00  |

|   |         |
|---|---------|
| Edictos y demás Avisos Judiciales.                            |         |
| Palabra por una sola publicación .....                        | \$ 0.50 |
| Palabra por dos publicaciones .....                           | 0.75    |
| Palabra por tres publicaciones .....                          | 1.00    |
| Administrativos y Generales:                                  |         |
| Balances .....  | 300.00  |
| Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos. |         |
| Convocatorias y documentos similares:                         |         |
| Por Plana o Fracción...                                       | 150.00  |

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| De tipo Popular a: .....                 | \$175.00 por plana o fracción. |
| De tipo Industrial a: .....              | \$200.00 por plana o fracción. |
| De tipo Residencial u otro género: ..... | \$300.00 por plana o fracción. |

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritas ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en estos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la solicitan y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",  
**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**





# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de febrero de 1973.

Número 16

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Señor, Profesor.  
Don. Carlos Hánk. González.  
Gobernador Constitucional—  
Toluca México.

Con motivo de una nota que se publicó en el diario la Prensa. Con todo Respeto le enviamos a Usted, la Presente.

La nota decía lo siguiente. (se legalizarán todos los Ejidos en el Estado de México. y si alguna dependencia del gobierno háya inbadido algun Ejido. de inmediato será indemnizado.

Para dicho fin el departamento Agrario de Toluca, designó al Injeniero, Humberto Millares Terrazas. y lo envió al nuestro Pueblo vecino, que se denomina, San Lorenzo Nenamicóyan, para que recojera los datos nesarios y se diera cuenta, en manos de quien están los ranchos y haciendas, que legalmente fuéron afectádos por resolución Presidencial; en los años treinta y que dichos ranchos y haciendas, se encuentran dentro del radio legal de afectación de siete kilometros. segun decreto Presidencial de esos Años. y que hásta la fecha no nos hán entregado aningun pueblo vecino. vecino ni al nuestro. los ranchos y haciendas afectados legalmente. y que son los siguientes, que describimos a continuación.

San, Lorenzo Nenamicóyan, se delimita por él lado Norte, Con el Pueblo de Mataxi. y el Estado de Hidalgo. Entre medio de éstos Pueblos y el Estado de Hidalgo, se localiza la Hacienda de San, Ignacio, y su anexo, Rancho él Sauz; Rancho de la Lagunilla; y Rancho de San, José; y HACIENDA DE XITI; de estos terrenos tienen derechos los dos Pueblos vecinos. por Existir afectación legal, y resolución Presidencial:

Por el lado Sur. de Nenamicóyan, se delimita con nuestro Pueblito, que se denomina Dedení Dolores. y dentro de la jurisdicción de ente pueblo. está situado el Rancho de Dolores, y terrenos de Hermanos Sanchez. de los cuales consideramos

que tenemos derecho a que Usted, Ordene que senos entregue por ejido. porque éstos terrenos se encuentran dentro del radio de Afectación legal, de 7. siete kilometros. segun decreto y resoluciones presidenciales. de los años treinta.

El Pueblo de Dedení. fué dotado de tierra en los años treinta. en un un punto que se denomina Guapángo. como há aumentado el crecimiento demografico. y existen, 56. jóvenes sin parcela, y en la parte de Guapángo, ya no háy tierra repartible, o sobrante, para los jóvenes; Respetosamente le suplicamos a Usted, Señor Gobernador. que ordene se nos entregue la tierra de Dolores y terrenos de los Hermanos Sanchez. conque fuimos dotados, en los años anteriores. y que no se nos entregó por maniobras sucias, de aquel entonses. pero que aun consideramos que todavía tenemos derecho, y que nos la entregáran para dotar a los 56. jóvenes, de su parcela. y que acontinuación yó le adjunto la correspondiente lista: para dicho Fin.

ATENTAMENTE.

Dedení Dolores, Municipio de Jilotepec, Edo de México.  
Diciembre 5. de 1972. Por sus atentas ordenes le hacemos presentes nuestros ugradecimientos.

LA AUTORIDAD.

COMISARIADO EJIDAL.

COMISARIO MUNICIPAL.

DIONICIO MOLINA.

CRISOSTOMO LUNA

Rúbrica.

Rúbrica.

(pasa a la siguiente página)

## SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de ampliación de Ejidos, formulada por vecinos del poblado de Dedení Dolores, Municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

Cemso General de Ciudadanos, Jovenes. de la edad, de quince años, a cuarenta y cuatro, Años. del Poblado de Deni Dolores, Municipio de Jilotepec, Estado de México. que se levanta para enviarlo a las Autoridades del Departamento Agrario, En México. Distrito Federal, y De Toluca, México.

| NOMBRES Y APELLIDOS.           | EDAD.    | SEXO.   |                                |     |     |
|--------------------------------|----------|---------|--------------------------------|-----|-----|
| DI.Everardo Godoy Santiago.    | 19.años. | HOMBRE. | 30.Cicilio Hernandez Martinez. | 35. | " " |
| 2.Lomgino Molina Santiago.     | 32.años. | "       | 31.Lorenzo Martinez Lopez.     | 15. | " " |
| 3.Angel Molina Angel.          | 16.      | "       | 32.Honecimo Martinez Lopez.    | 17. | " " |
| 4.Jesus Rodriguez Hernández.   | 15.      | "       | 33.Angel Hernández.            | 15. | " " |
| 5.Antonio Molina Rodríguez.    | 16.      | "       | 34.SabinoMolina                | 19. | " " |
| 6.Pablo Molina Lopez.          | 17.      | "       | 35.Patricio Molina             | 17. | " " |
| 7.Marcelino Molina Feliciano.  | 24.      | "       | 36.Apolinar Molina Martinez.   | 15. | " " |
| 08.Julio Molina.               | 19.      | "       | 37.Sergio Molina Zuñiga.       | 18. | " " |
| 9.Antonio Molina Hilario.      | 15.      | "       | 38.Melquiades Martinez.        | 25. | " " |
| 10.Marcial Reytez Molina.      | 25       | "       | 39.Fidel Apolonio Hilario.     | 17. | " " |
| 11.Andres Ruiz Molina.         | 32.      | "       | 40.José Apolonio Hilario.      | 15. | " " |
| 12.Fulgencio Godoy Urvano.     | 25.      | "       | 41.Antonio Apolonio Hilario.   | 18. | " " |
| 13.Santos Godoy Urvano.        | 20.      | "       | 42.Matias Santiago Molina.     | 16. | " " |
| 14.José Godoy Marinez.         | 27.      | "       | 43.Epifanio Santiago Molina.   | 23. | " " |
| 15.Benito Urvano Cruz.         | 40.      | "       | 44.Lucio Santiago Molina.      | 26. | " " |
| 16.Alberto Urvano Cruz.        | 38.      | "       | 45.Román Molina Cruz.          | 20. | " " |
| 17.Leobardo Urvano Cruz.       | 26.      | "       | 46.Jeronimo Molina Cruz.       | 32. | " " |
| 18.Tomas Godoy Cruz.           | 27.      | "       | 47.Guillermo Cruz Hilario      | 15. | " " |
| 19.Silviano Godoy Cruz.        | 17.      | "       | 48.Tomas Molina Lopez.         | 20. | " " |
| 20.RODOLFOMartinez Godoy.      | 25.      | "       | 49.Refugio molina Lopez.       | 18. | " " |
| 21.Crisoforo Luna Cruz.        | 36.      | "       |                                |     |     |
| 22.Rafaél Luna Alcántara.      | 16.      | "       |                                |     |     |
| 23.Alberto Luna Martinez.      | 15.      | "       |                                |     |     |
| 24.Hermeregildo Luna Santiago. | 25.      | "       |                                |     |     |
| 25.Demetrio Avila Molina.      | 38.      | "       |                                |     |     |
| 26.Jesus Cruz.                 | 34.      | "       |                                |     |     |
| 27.Pascual Godoy Luna.         | 20.      | "       |                                |     |     |
| 28.Felipe Molina Rodriguez.    | 32.      | "       |                                |     |     |
| 29.Eustolio Hernandez Cruz,    | 17.      | "       |                                |     |     |

(NOTA:—Texto y ortografía fieles al Original).

### ATENCION

#### SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

JAMAS PERMITIREMOS QUE LOS INTERESES, PERSONALES O DE GRUPO, SE TRANSFORMEN EN PRIVILEGIOS QUE DAÑEN A LAS MAYORIAS.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUGARDA SANCHEZ VAZQUEZ DE MAYORGA, promueve Información de Dominio, para justificar que en el Poblado de Santa María Cuevas, de este Distrito Judicial, ha poseído dos inmuebles sin nombre, uno con casa construida, con las colindancias siguientes.—Terreno: al Norte, con Calle; al Sur, con camino; al Oriente, en dos partes con camino y en línea curva con camino y al Poniente, con J. Concepción Vargas.—Terreno con casa: al Norte, en tres partes con Escuela Primaria y con Toribio Mayorga; al Sur, en línea quebrada con Amelia Hernández; al Oriente, en dos partes con Calle y con Toribio Mayorga y al Poniente, en dos partes con camino y con Escuela Primaria.

Para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, en términos de Ley y en tiempo. Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filémon Gutiérrez González.—Rúbrica.

352.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que desde hace más de diez años viene poseyendo en concepto de propietaria un terreno denominado "HUEXOTITLA", se encuentra en Santa María Natívitás de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Norte, treinta y tres metros diez centímetros con Rafael Uribe y Cipriano Sánchez; Sur, veintiocho metros ochenta centímetros con Vicente Sánchez; Oriente, ochenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros con Cipriano Sánchez y Poniente, ochenta y cuatro metros ochenta centímetros con Florentina Carrillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, expido el presente en Texcoco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Ramo Civil, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

351.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO SALINAS DIAZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión en concepto de dueño, por más de 10 años de un inmueble ubicado en La Concepción, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 61.70 metros con Sres. Cortés; Sur, 62.60 metros con Prop. Particular; Oriente, 131.45 metros con Jesús Salinas y Poniente, 126.20 metros con Ponciano Salinas.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días se expide el presente, en Cuautitlán, Méx., para la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero, editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble. 16 de Enero de 1973.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

354.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALFREDO ROSAS TORRES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión en concepto de dueño, por más de 10 años de un terreno y construcción, ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: Norte, 14.15 metros con David Godínez; Sur, 31.10 metros con Calle Venustiano Carranza; Oriente, 35.35 metros con Higinia Garfías y Teresa Oviedo y Poniente, 29.40 metros con Virginia Paredes.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 16 de enero de 1973.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

355.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Félix Naime, como apoderado del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Inés Eva Quiroz Valdez y otros, fueron señaladas las 10 horas del día 28 del entrante mes de marzo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

"Fracción de terreno número 2 de las en que se dividió el predio rústico denominado Rancho de San Marcos que formó parte de la Ex-hacienda de Santa Isabel ubicada en el Municipio de Jiquipíco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con extensión de 40-81-27 hectáreas que tienen forma de un hexágono irregular y que se describe como sigue: partiendo del punto Noroeste y siguiendo ligeramente al Sureste, en una línea recta de 334 metros con predio de Jesús Ortiz Arzate continúa hacia el Oriente, en línea recta de 455 metros, sigue hacia el Norte, en otra línea de 32 metros y continúa hacia el Oriente en otra recta de un mil cuarenta metros colindando por estas tres con la fracción No. 3 que se divide sigue hacia el Noroeste, con recta de 402 metros con predio de Jesús Quiroz Arzate, para terminar hacia el Poniente, en otra recta de 1156 metros y llega al punto de partida colindando ésta con la fracción uno, fracción número 3 ubicada en el mismo lugar, que tiene una extensión de 41-84-56 hectáreas de figura de un octógono irregular con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto Noroeste y en línea quebrada en 2 direcciones respectivamente al Sur y al Suroeste, en 278 metros las dos con predios de Jesús Quiroz y Froylán Quiroz, continúa en una recta hacia el Oriente, en 1886 metros que colinda con la fracción 4, continúa hacia el Noroeste, en una recta de 384 metros con predio de Jesús Quiroz Arzate, sigue al Poniente, en otra de 1040 metros hacia Poniente, hasta llegar al punto de partida colindando estas 3. Fracción número 6 ubicada en el mismo lugar que las anteriores con extensión de 59-91-52 hectáreas en un polígono irregular que se describe de la siguiente manera, partiendo del punto Noroeste y siguiendo ligeramente al Suroeste, en línea de 246 metros colinda con Becarria, sigue hacia el Oriente, en una recta de 860 metros con predio de Concepción Camacho, continúa ligeramente al Sureste, con el mismo señor en una recta de 100 metros, continúa al Oriente, en otra de 810 metros con fracción 7, sigue en una línea sinuosa de Suroeste y Noroeste, de 747 metros con Ejido de San José de las Lomas y termina con una recta de Oriente a Poniente, de 2190 metros con fracción 5 hasta llegar al punto de partida. Fracción IX ubicada en el mismo lugar y que tiene una extensión de 53-18-22 hectáreas de una figura pentágono irregular, que se describe como sigue: en una línea quebrada al Poniente, la primera parte al Suroeste, y la segunda al Sureste, con extensión de 284 metros y colinda con Froylán Quiroz y Nuncio Gil, sigue con recta de 2167 metros hacia el Oriente, con fracción 5, continúa en una extensión se dice en una recta de 363 metros hacia el Noroeste, con Ejido de San Juan Jiquipíco y termina con otra recta hacia el Poniente, de 1886 metros y con fracción 3 hasta llegar al punto de partida.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$180.600.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., y por la cantidad de \$90.300.00 a favor de la misma Institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$195.755.70 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los 19 días del mes de Febrero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

375.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDRES ESQUIVEL VILLAVICENCIO, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapición título de dominio respecto de un predio urbano en calle Reforma del pueblo Santa María Atarasquillo, este Municipio describe: Norte, 12.00 metros, camino; Sur, igual dimensión Plácido Hernández; Oriente, 30.00 metros, camino; Poniente, misma medida Leonardo García Gutiérrez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 19 febrero 1973. Félix Garay Camacho. Srío. Rúbrica.

359.—24, 28 feb. y 3 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

EVODIO JIMENEZ GONZALEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, sobre terreno ubicado en Plutarco González, Municipio de Almoloya de Aquisirás, México: Norte, con Pedro Hernández, vereda y Paz Alonso; Sur, con Esteban Jiménez; Oriente, con carretera nacional y Poniente, con Elvira Jiménez y vereda. Dado para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", en términos de Ley, para que persona se crea con derechos lo deduzca a este Juzgado.—Sultepec, Méx., a 20 de Febrero de 1973.—Secretario, P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

376.—24, 28 feb. y 3 mar.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

JENOVEVA MARTINEZ DE ESTRADA, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión sobre una casucha marcada con el No. 173 ubicada en el Paseo de Matlazincas del barrio de San Bernardino de esta Ciudad, que mide y linda: al Oriente, 15 metros con Ignacio Santa María; al Poniente, 15 metros con la misma Ignacio Santa María; al Norte, 4 metros con la calle de su ubicación y al Sur, 4 metros con Apolonia Santa María. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzca en términos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1973.—El C. Secretario, Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

358.—24, 28 feb. y 3 mar.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PORFIRIO MENeses AGUIRRE, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que diga tener respecto de un terreno, ubicado en el poblado de Santa María Yancuitalpan, perteneciente a este Distrito por el término y condiciones de Ley. Al Norte, 12.45 metros con collejón de Santa Rosa; Al Sur, 11.10 mts. con Raúl Escalona Lara; Al Oriente, 79.30 mts. con Enrique Meneses Flores y al Poniente, 79.70 metros con Enrique Nieto. Con motivo. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los períodos superficie total de 935.71 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Derechos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 16 de febrero de 1973.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres. Rúbrica.

377.—24, 28 febrero y 3 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LUCIANO HERNANDEZ COLIN, promueve diligencias para obtener por usucapion título dominio respecto casucha con terreno anexo en San Mateo Oxtotitlán este Municipio describe: Norte, 54.90 metros, Calle Bravo; Sur 45.40 metros Francisco Hernández; Oriente, 40.00 metros, con Callejón Alvaro Obregón y Poniente una línea 7.40 metros, otra 4.42 metros y otra 54.00 metros con Benito Hernández y Francisco Hernández.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, Méx., expidese en Toluca, Méx., 20 de febrero 1973.—El Secretario, Arturo Espinoza García. Rúbrica.

360.—24, 28 febrero y 3 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Sr. MARCOS VELAZQUEZ.

Presente.

La Sra. DOMITILA VILLALBA VDA. DE VELAZQUEZ, por conducto de su Apoderado José Ortiz Mondragón, promueve Juicio de Usucapion en su contra, respecto de un terreno ubicado en San Cristóbal Teccalit, Mpio. de Zinacantepec, denominado "Rancho de Ramírez". Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazar a Ud. por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría a su disposición los copias simples de Ley. Toluca, Méx., a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

357.—24 feb., 3 y 10 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Señor MARIO CONTRERAS GONZALEZ, la señora VIRGINIA MORENO RIVERA, le demanda DIVORCIO NECESARIO, la pérdida de la patria potestad de la menor Mario Contreras Moreno; C. Juez ordena se le emplaze por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días "Gaceta del Gobierno" a efecto de que conteste la demanda en un término de treinta días después de la última publicación, quedan a su disposición las copias simples exhibidas. Dado en El Oro de Hidalgo, México, la veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

374.—24 feb., 3 y 10 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARTIN DE JESUS ALBINO, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado San Pedro Los Baños este Municipio superficie 0-19-72 Hs.: Norte, 33 metros Zacarías Valdez; Sur, 35 metros Gregorio Francisco, Oriente, 56 metros Jesús Martínez; Poniente, 60 metros Zacarías Valdez. Segundo superficie 1-10-00 Hs.: Norte, 71.07 metros Pánfila Segundo; Sur, 68.85 metros Camino; Oriente, 161 metros Juana Velázquez; Poniente, 153 metros Modesto Amado y Anastacio Ramírez; para publicación periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero" editan en ciudad Toluca, por tres veces, cada tercer día personas creanse mayores derechos presente deducirlos.—Febrero 20 1973.—Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

372.—24, 28 feb. y 3 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

ESTEBAN FABELA, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicados Municipio Jacotitlán, paraje "MUNSHO", superficie 0-77-76 Hs.: Norte, 70 metros Agustín Cruz; Sur, 74 metros Marciano González; Oriente, 104 metros Andrés Espadín, Anita Cruz y Pedro López y Poniente, 112 metros Ignacio Enríquez.—Superficie -16-63 Hs.: Norte, 2016 metros Agustín Cruz; Sur, 2583 metros Anita Cruz; Oriente, 73 metros Juan González; Poniente, 72.66 metros Pedro López.

Para publicaciones "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan ciudad Toluca, por tres veces cada tercer día para personas creanse mayores derechos presente deducirlos.—Febrero 20 1973.—C. Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

371.—24, 28 feb. y 3 mar.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 9.30 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 903 de la Av. Independencia de esta Ciudad, propiedad del causante JORGE ALVA ALVA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$14,257.80 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de ... \$1'346,094.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

Rúbrica.

327.—17 y 24 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 12 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 905 de las calles de Guerrero de esta Ciudad, propiedad del CAUSANTE JUAN BERNAL BOBADILLA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,206.10 (DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$208,831.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100) valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

Rúbrica.

326.—17 y 24 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 10 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 104 de la Av. Hidalgo Ote. de esta Ciudad, propiedad de Inmobiliaria Toluca, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$22,478.90 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de ... \$2'212,001.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

Rúbrica.

325.—17 y 24 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 11 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el predio ubicado en las calles de Eduardo Navarro 113 de esta Ciudad, propiedad del CLUB LOS ANGELES, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,216.20 (TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$264,525.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

365.—24 feb. y 3 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 9 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 105 de Pasaje 16 de Sep. de esta Ciudad, propiedad del causante FILIBERTO CONTRERAS VILCHIS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$963.70 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$177,938.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

366.—24 feb. y 3 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 10 horas del día 8 de marzo próximo en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 805 de la Av. Lerdo Ote. de esta Ciudad, propiedad de la causante ELENA LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,875.30 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$238,112.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

362.—24 feb. y 3 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.****PRIMER AVISO**

A las 11.30 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 517 de las calles de Pino Suárez Nte. de esta Ciudad, propiedad del causante TEODORO RUIZ MERCADO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$673.80 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$51,259.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**

(Rúbrica).

370.—24 y feb. y 3 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.****PRIMER AVISO**

A las 13 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 308 de las calles de Mariano Escobedo de esta Ciudad, propiedad de la causante EUGENIA RODRIGUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,667.80 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$133,771.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**

(Rúbrica).

363.—24 feb. y 3 marzo.

**LIC. GERMAN BAZ**

NOTARIO PUBLICO NUM. 7

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**AVISO NOTARIAL**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional, al centro y que, en torno dice: "Estados Unidos Mexicanos". Lic. Germán Baz.—Notario Público Número Siete.—Tlalnepantla, Méx. Por escritura número 16,483 de 13 de febrero de 1973, otorgada ante mí, las señoras ROSA BAEZ FLORES VIUDA DE MENDEZ, Y TERESA MENDEZ BAEZ, la primera de las nombradas en su carácter de cónyuge Superstite, y la segunda en el carácter de Heredera y Albacea Intituida, radican la testamentaria a bienes del señor MANUEL MENDEZ ALVAREZ; acepta que fue, se le discernió, declarando que va a proceder, de acuerdo con la Ley, a inventariar y valorar los bienes propiedad de la Sucesión.

Lo que hago saber, en cumplimiento del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, y el correlativo del Código de Procedimientos Civiles del Distrito y Territorios Federales.—El Notario Público número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Licenciado Germán Baz.—Vallarta 9-A, Tlalnepantla, México.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en el periódico "EL UNIVERSAL" que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.—Lic. Germán Baz.—(Rúbrica).

373.—24 feb. y 3 mar.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.****PRIMER AVISO**

A las 13.30 horas del 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 402 de las calles de Venustiano Carranza de esta Ciudad, propiedad de la causante ESPERANZA ZUNIGA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,509.30 (UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$119,907.00 (CIENTO DIECIENOVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**

(Rúbrica).

369.—24 feb. y 3 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.****PRIMER AVISO**

A las 9.30 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 110 de las calles de Dr. Navarro de esta Ciudad, propiedad de la causante CARMEN VELAZQUEZ DE QUIROZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$989.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$76,160.00 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**

(Rúbrica).

364.—24 feb. y 3 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.****PRIMER AVISO**

A las 12.30 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 11 de las calles de Dr. Navarro de esta Cd. propiedad del causante PABLO SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$7,211.50 (SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$627,580.00 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**

(Rúbrica).

367.—24 feb. y 3 marzo.